

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 23:14 veintitrés horas con catorce minutos del día **05 cinco** de **Enero** del año **2015** dos mil quince, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- Informes de las Comisiones Municipales.

IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.

- a) Punto de Acuerdo en el cual se solicita el cambio de nombre al Programa Parcial de Urbanización denominado "Residencial Tabachines" aprobado por el H. Cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima, para que en lo sucesivo se denomine "**TABACHINES**".
- b) Punto de Acuerdo en el cual se solicita al H. Congreso del Estado de Colima, el cambio de tarifa ante la CIAPACOV, de uso doméstico medio a uso doméstico popular a la colonia Tabachines de esta Ciudad.
- c) Información de la solicitud y autorización de licencia temporal al cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col; por parte del C. José Alfredo Chávez González.
- d) Autorización a la solicitud de licencia temporal al cargo de Presidente Municipal de Villa de Álvarez, Col; por parte del M.C. Enrique Rojas Orozco; y designación de Presidente Municipal Interino.

V.- Asuntos planteados por Dependencias

VI.- Asuntos planteados por Terceros.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el **Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco**, da la bienvenida a los munícipes e informa que el C. José Alfredo Chávez González ha solicitado un permiso de licencia temporal y que por ser menor de quince días ha tenido a bien designar al Lic. Rogelio Salazar Borjas, como encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Encargado del Despacho del Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Rogelio Salazar Borjas**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de doce de los trece munícipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada de la Regidora Adelaida Fernandez Ramos, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal **Enrique Rojas Orozco**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Ordinaria del H. Cabildo Municipal.

El Presidente Municipal **C. Enrique Rojas Orozco**, solicita al **Lic. Rogelio Salazar Borjas**, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, por lo que una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación.

En uso de la voz el **Regidor Ramón García contreras** solicita hacer un cambio en los puntos del Orden del Día para tratar primeramente el tema del inciso c), correspondiente a la licencia temporal del Secretario del Ayuntamiento y posteriormente los incisos a, y b; del cuarto punto del orden del día; “Puntos Específicos de Acuerdo a su Trascendencia”, así como el inciso d), del mismo punto para que sea tratado en asuntos generales. A lo que el Presidente Municipal pone a consideración de los integrantes del Cabildo la propuesta anterior, misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes la modificación al orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones del **C. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco**, el **Lic. Rogelio Salazar Borjas**, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento, solicita la dispensa de la lectura del acta ordinaria anterior del día 31 de Diciembre del año 2014, considerando que fue enviada con anterioridad a cada uno de los munícipes para su lectura y en caso de que hubiera alguna observación al contenido se harán las correcciones pertinentes. A lo que los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el contenido del acta de la sesión antes mencionada.

TERCER PUNTO.- Informe de las Comisiones Municipales (Sin asuntos a tratar)

CUARTO PUNTO.- Puntos Específicos de Acuerdo a su Trascendencia.

Con la modificación al orden del día se procede a dar lectura al cuarto punto, Inciso c):



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 112 LIBRO III FOJAS 277

En uso de la voz el **Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco**, dió lectura a la solicitud de licencia temporal presentada por el C.P. José Alfredo Chávez González para separarse de sus funciones sin goce de sueldo, como Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, que a la letra dice:

M.C. ENRIQUE ROJAS OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ
P R E S E N T E.

El suscrito **C. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima, por medio del presente me dirijo a Usted para hacerle saber que por cuestiones personales, solicito licencia temporal para ausentarme de mi encargo por un periodo menor de 15 días a partir del 05 de enero del año en curso. Agradeciendo de antemano la atención brindada para desempeñar dicho cargo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 70 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y artículo 168 del Reglamento de Gobierno Municipal.

Atentamente

Villa de Álvarez, Colima, a 02 de enero de 2015.

C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ.

Una vez analizada la solicitud anterior los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la licencia temporal antes mencionada, con doce votos a favor y con la ausencia justificada de la Regidora Adelaida Fernández Ramos, quedando como encargado del Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento el Lic. Rogelio Salazar Borjas.

En uso de la voz el **M.C. ENRIQUE ROJAS OROZCO**, en su calidad de Presidente Municipal, presenta a los integrantes del Cabildo Municipal un Punto de Acuerdo, el cual a la letra dice:

M.C. ENRIQUE ROJAS OROZCO, en mi calidad de Presidente Municipal de Villa de Álvarez Col, en el uso de las atribuciones que me confieren el artículo 47 fracción VI, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y el artículo 63, fracción IV, del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, y

CONSIDERANDO

Primero.- Que el día 17 de diciembre de 2002, se aprobó por el H. cabildo de Villa de Álvarez, Colima el Programa Parcial de Urbanización denominado "RESIDENCIAL TABACHINES", mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima el día 01 de febrero de 2003.

Segundo.- Que el día 09 de marzo de 2007, se aprobó por el H. cabildo de Villa de Álvarez, Colima el Programa Parcial de Urbanización denominado "RESIDENCIAL TABACHINES II", mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Colima.

Tercero.- Que existe la inconformidad de los vecinos de las colonias Residencial Tabachines y Residencial Tabachines II de este Municipio, toda vez que dichas colonias tienen el tipo de zona como H4 de alta densidad, tratándose de una colonia popular y no de un Fraccionamiento Residencial, como el nombre aprobado por este H. Cabildo lo denomino. Tal circunstancia provoca altos cobros en el predial; pago de luz; y los servicios de agua potable y alcantarillado.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente punto de;

ACUERDO

PRIMERO. Que este Cabildo autoriza el cambio de nombre al Fraccionamiento "Residencial Tabachines" por el que en lo sucesivo se le denominará Fraccionamiento "**TABACHINES**".

SEGUNDO. Que este Cabildo autoriza el cambio de nombre al Fraccionamiento "Residencial Tabachines II" por el que en lo sucesivo se le denominará Fraccionamiento "**TABACHINES II**".

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique al cambio de nombre en el Periódico Oficial del Estado, e informe al INE, CFE, CIAPACOV y dependencias que manejen domicilios.

Atentamente:

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Villa de Álvarez, Col., a 03 de enero de 2015
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
M.C. ENRIQUE ROJAS OROZCO

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several others below.

Una vez analizada la solicitud anterior los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** autorizar el cambio de nombre al Fraccionamiento "Residencial Tabachines" por el que en lo sucesivo se le denominará Fraccionamiento "**TABACHINES**" y el cambio de nombre al Fraccionamiento "Residencial Tabachines II" por el que en lo sucesivo se le denominará Fraccionamiento "Tabachines II.

En uso de la voz el **Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco**, menciona que con la aprobación del punto de acuerdo mencionado con anterioridad, se da cumplimiento a la petición de los vecinos de la colonia Tabachines, quienes en repetidas ocasiones habían externado su inconformidad debido a que no es congruente por el alto pago de los servicios solo por llevar el nombre de Residencial, se acuerda hacer las modificaciones necesarias con el equipo técnico sin incurrir en irregularidades, para que se nombre como Tabachines y Tabachines II, debido a que existen dos Programas Parciales, se instruye al encargado del Despacho de la Secretaría para que informe a INE, CFE, CIAPACOV y a quien corresponda de la modificación antes mencionada.

En su participación el **Regidor Humberto Cabrera Dueñas**, pregunta si el Ayuntamiento realiza el cobro del predial más elevado por llevar el nombre de Residencial Tabachines, a lo que se le informa que el cobro del predial es lo que señala la Ley de Ingresos, toda vez que dichas colonias tienen el tipo de zona como H4 de alta densidad, tratándose de una colonia popular, es posible que disminuya el cobro de los servicios.

En otro asunto en uso de la voz el **M.C. ENRIQUE ROJAS OROZCO**, en su calidad de Presidente Municipal, presenta a los integrantes del Cabildo Municipal un Punto de Acuerdo, el cual a la letra dice:

M.C. ENRIQUE ROJAS OROZCO, en mi calidad de Presidente Municipal de Villa de Álvarez Col, en el uso de las atribuciones que me confieren el artículo 47 fracción VI, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y el artículo 63, fracción IV, del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, y

CONSIDERANDO

Primero.- Que cuando se autorizó el Programa Parcial de Urbanización denominado fraccionamiento "RESIDENCIAL TABACHINES" los colonos de dicho fraccionamiento son considerados para el cobro de diferentes impuestos y servicios como tipo residencial o de nivel alto.

Segundo.- Que existe la inconformidad de los vecinos de la colonia Residencial Tabachines de este Municipio, debido que ante la CIAPACOV son considerados para el cobro del servicio de servicio de agua potable y alcantarillado como de USO DOMESTICO MEDIO, de acuerdo al artículo 9 fracción II de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, en el Estado de Colima, a pesar de que es una colonia popular de densidad alta con tipo de zona H4 al igual que las colonias Adolfo López Mateos, Alfredo V. Bonfil I, Arboledas del Carmen, Azteca, Burócratas, El Llano, Gral. Del Valle, Gral. Emiliano Zapata, Haciendita, José Ma. Morelos, Juan José Ríos, La Gloria, Las Águilas, Leandro Valle, Villa Izcalli, Jardines del Centenario, entre otras, que son

consideradas como USO DOMESTICO POPULAR de acuerdo al mismo artículo fracción I de dicha ley.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente punto de;

ACUERDO

PRIMERO. Que este Cabildo autoriza solicitar el H. Congreso del Estado de Colima sea considerado en el artículo 9 fracción I de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, en el Estado de Colima, al fraccionamiento **Tabachines** como **USO DOMESTICO POPULAR** para el cobro del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Atentamente:

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Villa de Álvarez, Col., a 03 de enero de 2015
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
M.C. ENRIQUE ROJAS OROZCO

Una vez analizada la solicitud anterior los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el Acuerdo antes mencionado.

El **Regidor Humberto Cabrera Dueñas**, pregunta al Presidente Municipal si del asunto en mención ya se tiene conocimiento la Dependencia de CIAPACOV, debido a que serán afectados en sus ingresos de recaudación. A lo que se le informa que en pláticas sostenidas con el Director General Ing. Oscar Valencia Montes, se hizo del conocimiento, se acordó que se hicieran los trámites necesarios por la vía legal y ellos asumirían las instrucciones del H. Congreso del Estado.

QUINTO PUNTO.- Asuntos Planteados por Dependencias. (Sin asuntos a tratar)

SEXTO PUNTO.- Asuntos Planteados por Terceros (Sin asuntos a tratar)

SEPTIMO PUNTO.- Asuntos Generales.

En uso de la voz el C. **Enrique Rojas Orozco** Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, dio lectura a la solicitud de licencia temporal para separarse de sus funciones sin goce de sueldo, como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, que a la letra dice:

**H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ
PRESENTE**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I, inciso i), 54 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y 160 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez; solicito autorización para separarme temporalmente de mis funciones sin goce de sueldo, como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima; por un periodo mayor de 15 días y por tiempo indefinido, mismo que será a partir del día 06 de enero del año en curso; el pedimento que realizo lo sustento en las prerrogativas que me otorga la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 34 y 35, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en sus numerales 1 y 13. Agradezco de antemano la respuesta otorgada al presente.

Atentamente.

Villa de Álvarez, Colima, a 02 de enero de 2015.

M.C. ENRIQUE ROJAS OROZCO

Una vez analizada la solicitud anterior los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los 12 munícipes presentes, con la ausencia justificada de la Regidora Adelaida Fernández Ramos, quienes autorizan la solicitud de licencia temporal antes mencionada.

Una vez expuestos los motivos por los cuales solicita separarse del cargo como Presidente Municipal el C. Enrique Rojas Orozco, informa a los Munícipes presentes del escrito que hace llegar el Suplente quien manifiesta el desistimiento por cuestiones personales para no ocupar el cargo como Presidente Municipal Interino, por lo que propone se nombre un integrante del Cuerpo Colegiado. Una vez analizado lo anterior los Munícipes presentes proponen para que asuma el cargo el Regidor Manuel Ignacio Zambada Torres, como Presidente Municipal Interino.

El **Regidor Petronilo Vázquez Vuelas**, comenta que emitirá su voto a favor porque está seguro que el Regidor Manuel Ignacio asumirá el cargo con responsabilidad, lealtad y con apego a la Ley.

El **Síndico Municipal Alfredo Hernández Ramos**; así como los **CC. Regidores Gonzalo García Moreno y Francisco Javier Ceballos Galindo**, manifiestan su respaldo al Regidor Manuel Ignacio Zambada Torres, para que asuma el Cargo como Presidente Municipal Interino, invitándolo a que siga trabajando por el bien de Villa de Álvarez y a favor de la Ciudadanía, con la seguridad de que en estos momentos es la persona adecuada para asumir el cargo.

Una vez analizada la propuesta anterior de nombrar como Presidente Municipal Interino al Regidor Manuel Ignacio Zambada Torres, los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presente el nombramiento expuesto. De la misma manera, se giren instrucciones para citar al Regidor Suplente el C. Jorge Noé Pérez Farías y posteriormente tomarle la protesta y asuma el cargo que le corresponde.



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 112 LIBRO III FOJAS 279

A lo que se convoca a los Múicipes presentes a una sesión extraordinario de manera inmediata a las 00:00 cero horas del día seis de Enero del año 2015, como ASUNTO ÚNICO: "Toma de protesta al Presidente Municipal Interino".

OCTAVO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, el **C. Presidente Municipal, Enrique Rojas Orozco**, declaró clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 23:40 veintitrés horas con cuarenta minutos del día 05 cinco de Enero del año en curso en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. ENRIQUE ROJAS OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROGELIO SALAZAR BORJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. MARIA RUBIO BAYON

C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA

C. RAMON GARCIA CONTRERAS

C. GONZALO GARCIA MORENO



C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA

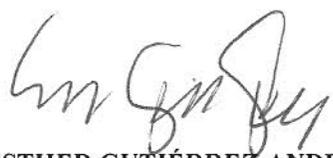


C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS



C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES

C. ADELAI DA FERNÁNDEZ RAMOS



C. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE



C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS



C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO